

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8643**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2015ER18049**

**1. DATOS GENERALES**

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE	
COE	28	MOVIL	6	FELIX ROBERTO PEÑA BOGOYA	
FECHA	9 de Octubre de 2015	HORA	3:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Transversal 12 A Este No 3-57	ÁREA DIRECTA	1 Ha				
BARRIO	El Dorado	POBLACIÓN ATENDIDA	300				
UPZ	96- Lourdes	FAMILIAS	0	ADULTOS	300	NIÑOS	50
LOCALIDAD	3- Santa Fé	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA033SHYN	OFICIO REMISORIO	CR-22018				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
INUNDACIÓN 
ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita visita técnica al predio de la Avenida Circunvalar No 10-20 sur, me permito informarle que verificada a la base cartográfica de la ciudad, se pudo establecer que la dirección suministrada en el radicado, no corresponde a una dirección catastral, y que el predio evaluado tiene como nomenclatura Transversal 12 A Este No 3-57, en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fé; según, la cual se usará para el presente informe.

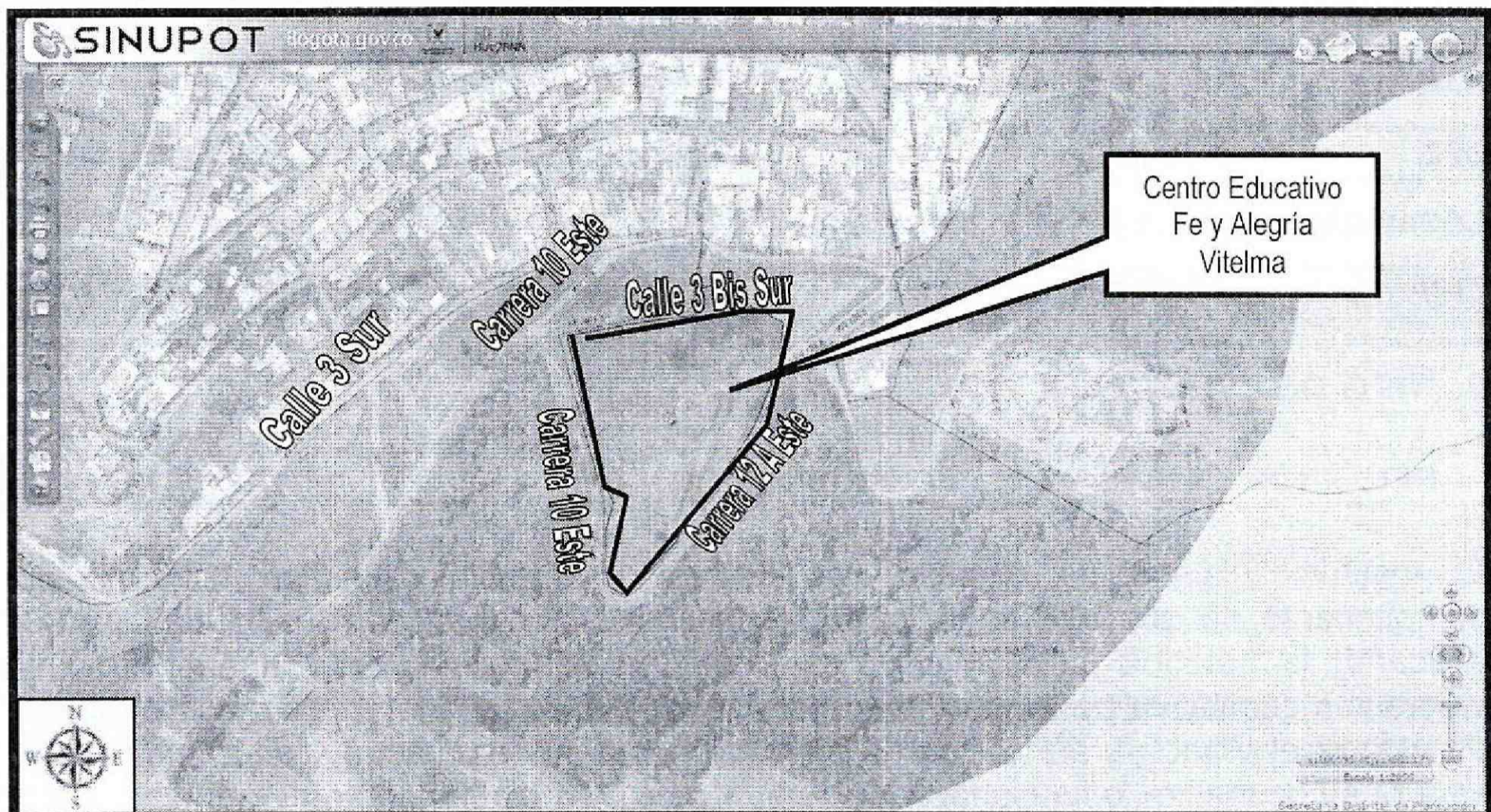


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Transversal 12 A Este No 3-57, corresponde a la manzana 34, en el Sector Catastral El Dorado, de la Localidad de Santa Fé (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral El Dorado, de la Localidad de Santa Fé, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia presenta Categorización de amenaza ALTA por Fenómenos de Remoción en Masa.



**Figura 1.** Localización del predio de la Transversal 12 A Este No 3-57, en el Sector EL Dorado, de la Localidad de Santa Fé.

### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 9 de Octubre de 2015, en atención al radicado 2015ER18049, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Transversal 12 A Este No 3-57, en el Sector EL Dorado, de la Localidad de Santa Fé. En el predio se emplaza el Centro Educativo Fé Y Alegría Vitelma actualmente sin funcionamiento cuya propiedad es de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. En las instalaciones del Centro Educativo, el



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

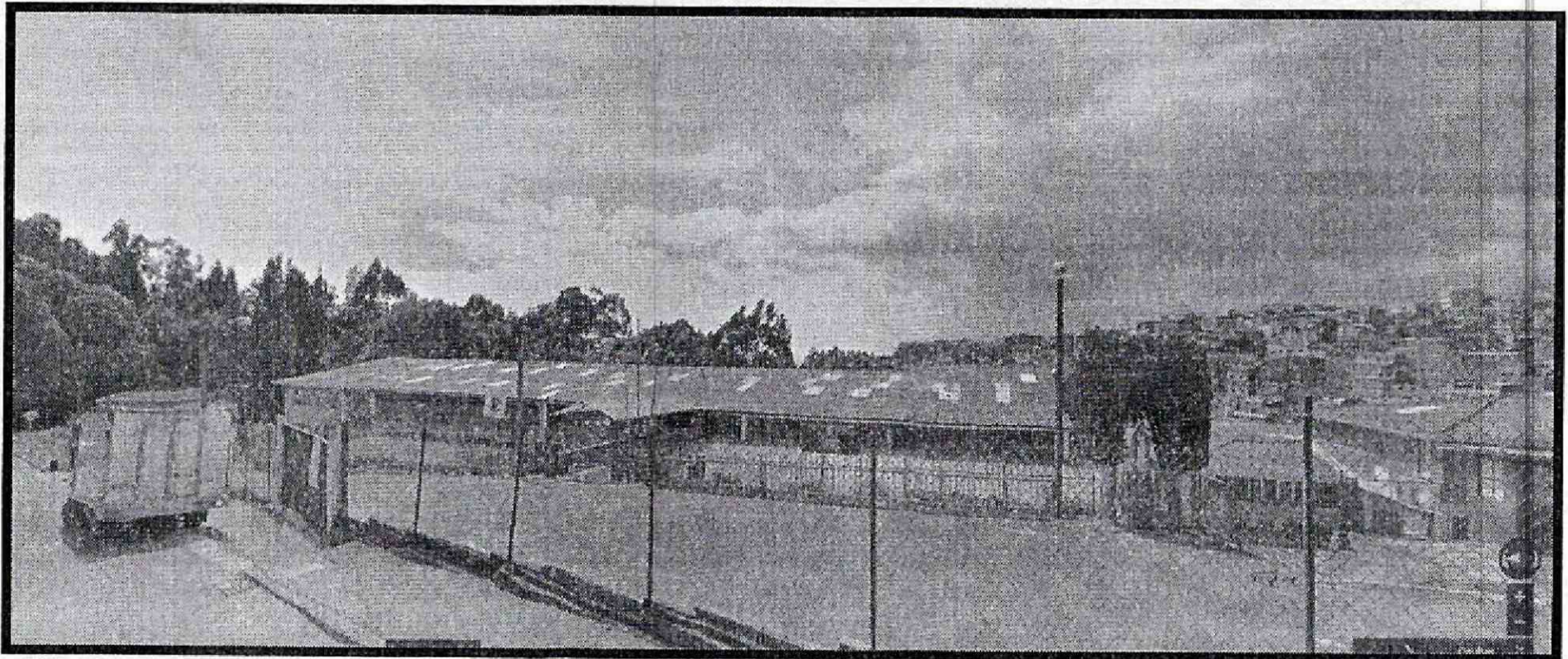
Instituto de Bienestar Familiar ICBF, pretende albergar adolescentes incluidos en el programa de Responsabilidad penal en Adolescentes (Ver Fotografía 1).

El Centro Educativo es de dos niveles, cuya conformación estructural es un sistema aperticado que confinan muros de mampostería de ladrillo macizo, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta a dos aguas en teja de asbesto cemento soportada por cerchas metálicas (Ver fotografías 2). El cielorraso de la placa de entrepiso está conformado por listones de madera agarrados a la placa por medio de alambres (Ver fotografía 3).

Se evidencia que el cielorraso presenta descolgamientos parciales con respecto al nivel de la cara inferior de la placa de entrepiso, hasta de 10cm en algunos sectores (Ver fotografía 4).

Dentro de las posibles causas del descolgamiento del cielorraso, está la falta de mantenimiento a lo largo del tiempo y a la ausencia de anclajes lo suficientemente eficientes que sean capaces de soportar el peso propio de los listones de madera.

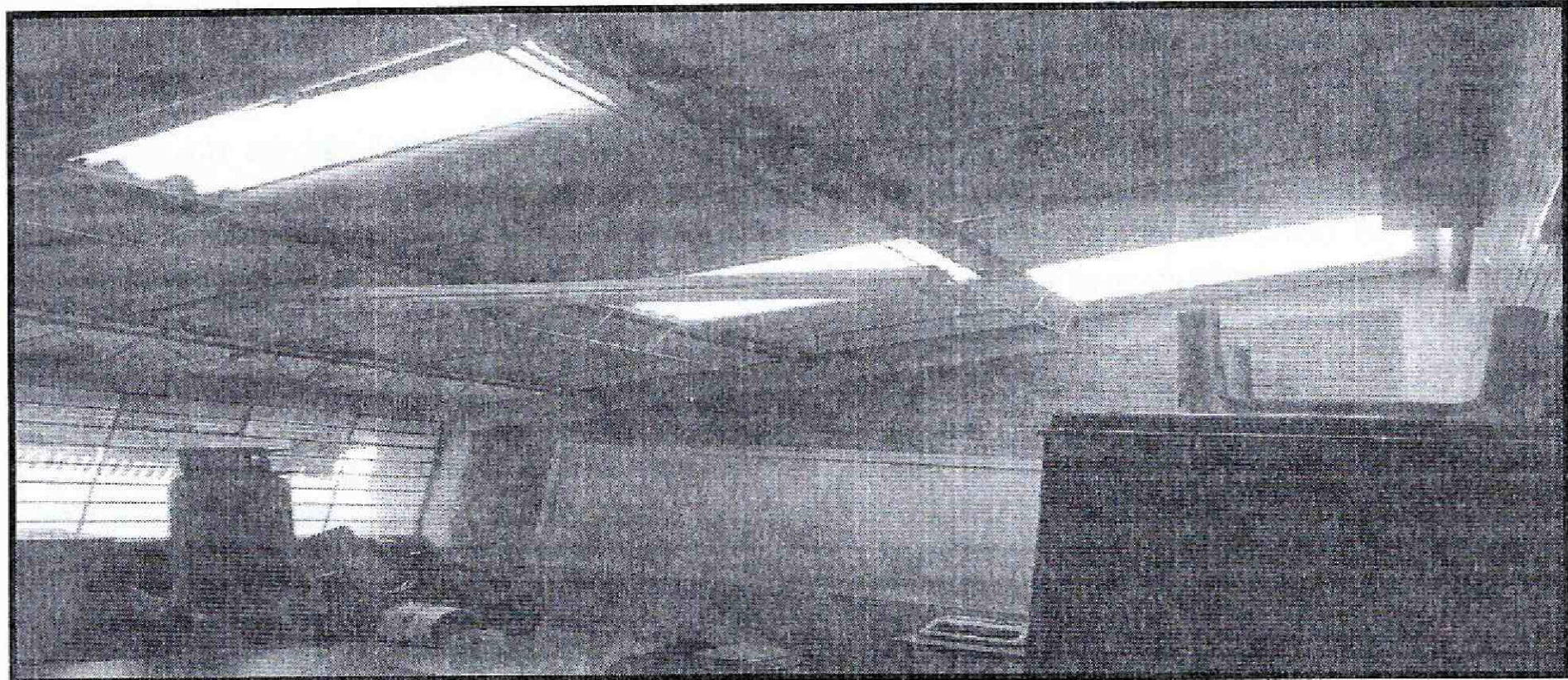
## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



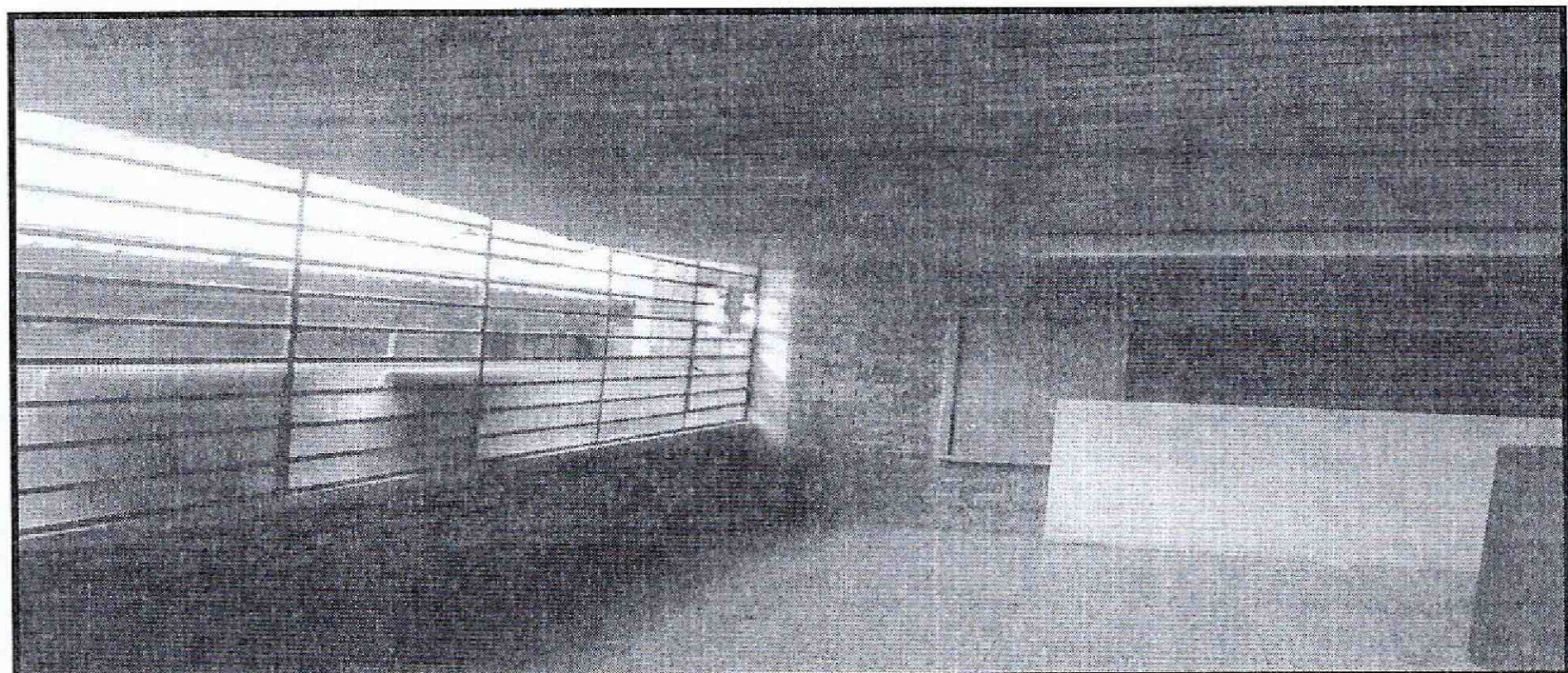
**Fotografía 1.** Vista general del Centro Educativo Fé Y Alegría Vitelma, en el Sector El Dorado, de la Localidad de Santa Fé.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



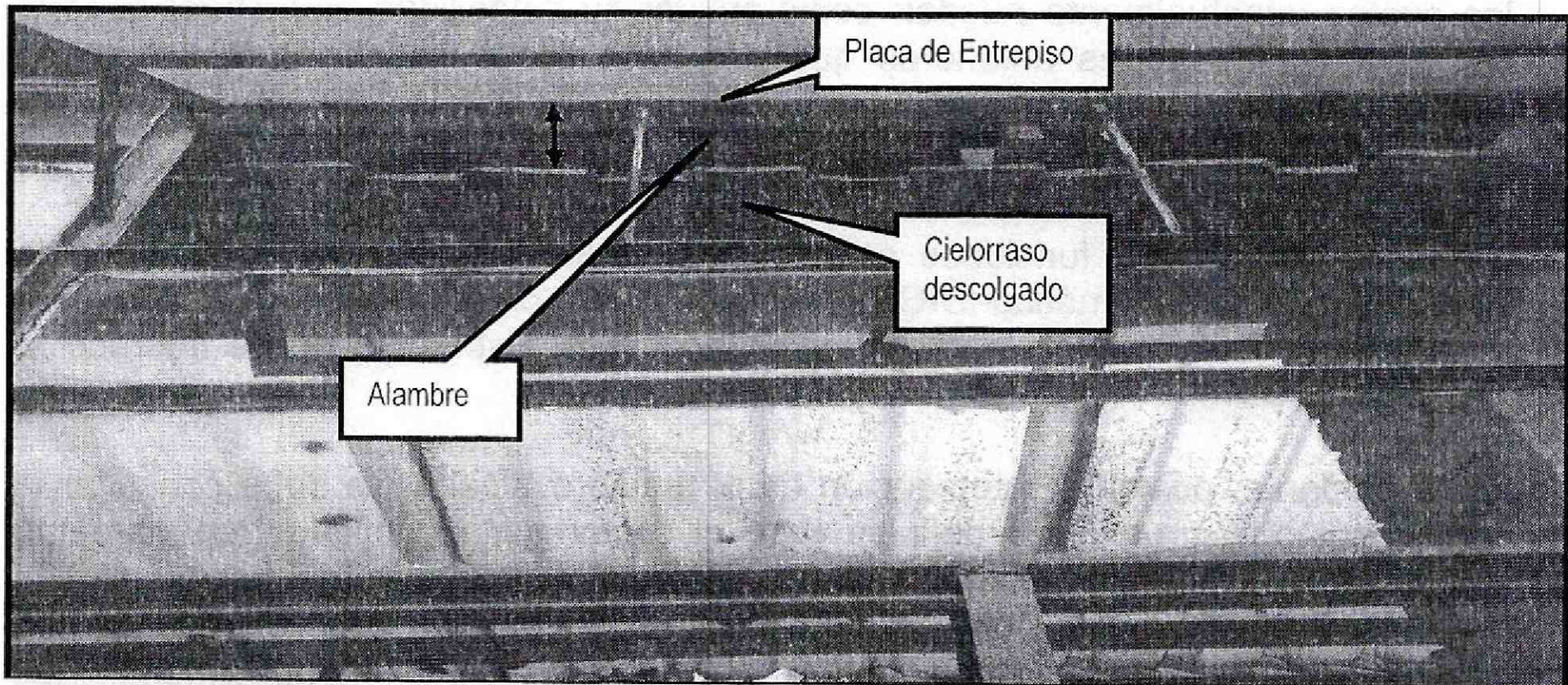
**Fotografías 2 .** Vista al interior del Centro Educativo Fé Y Alegría Vitelma, en el Sector El Dorado, de la Localidad de Santa Fé.



**Fotografías 3.** Cielorraso de la placa de entepiso del Centro Educativo Fé Y Alegría Vitelma, en el Sector El Dorado, de la Localidad de Santa Fé.



	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografías 4.** Cielorraso descolgado de la placa de entrepiso en el Centro Educativo Fé Y Alegría Vitelma, en el Sector El Dorado, de la Localidad de Santa Fé

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

**6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)**

- Desprendimientos parciales o totales del cielorraso, en el largo plazo, por el deterioro progresivo que pudiere tener sus elementos de soporte

**7. ACCIONES ADELANTADAS**

Inspección visual y evaluación cualitativa al Centro Educativo Fé Y Alegría Vitelma ubicado en la Transversal 12A Este No 3-57, en el Sector EL Dorado, de la Localidad de Santa Fé

**8. CONCLUSIONES**

- La estabilidad estructural del Centro Educativo Fé Y Alegría Vitelma, ubicado en la Transversal 12A Este No 3-57, en el Sector EL Dorado, de la Localidad de Santa Fé, no se encuentra comprometida en la actualidad por el descolgamiento del cielorraso, ante la acción de cargas normales de servicio.
- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en el Centro Educativo Fé Y Alegría Vitelma ubicado en la Transversal 12A Este No 3-57, en el Sector EL Dorado, de la Localidad de Santa Fé, este puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales,



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

los cuales eventualmente pueden comprometer su estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

### 9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 10. RECOMENDACIONES

- A pesar de que la estructura del Centro Educativo Fé y Alegría Vitelma, ubicado en la Transversal 12A Este No 3-57, en el Sector EL Dorado, de la Localidad de Santa Fé, no se encuentra comprometida, se recomienda el mantenimiento de la misma, principalmente del cielorraso de la placa de entepiso, con el fin de permitir un adecuado uso de las instalaciones.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>	
 Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND	
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica	
<b>11.2 Reviso</b>	
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	